

Señor Diputado General

Al punto de haber recibido el oficio de V. del día de ayer, he congregado al Ayuntamiento de esta Villa, y de acuerdo con él estoy trabajando sin cesar por el alojamiento y raciones de los 800 à 900 hombres y Caballos que deben pasar por esta Villa los días 23 y 24.

Espero que V. me hará el honor de creer que por mi parte ni la del Ayuntamiento habrá la menor omisión en cumplimiento del oficio insinuado; pero siendo este Pueblo muy corto en su vecindario y comodidades, no podrá tener la tropa franco aquellas que se merece, y se le desea. Así que solo con este objeto suplico à V. se sirva hacer presente al Señor General en jefe las circunstancias insinuadas de esta población, para que con respecto à ellas el tránsito de la tropa se extienda à mas días minorandola en el numero; por que de otra suerte tendría la Villa el sentimiento que llevo indicado. Y espero aviso de la resolución para gobierno de ella.

P. D.

Hagame V. el gusto de decirme la oficialidad que ha de venir y su graduación para proponerle alojamiento comodo.

Dios que à V. muchos años. La Guardia Enero 22 de 1808

Juan Ramon Ruiz

Pauingbo

